



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

261

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-0466-01873506-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección General de Alumbrado Público y Electromecánica eleva el pedido de Recepción Provisoria de la obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO LAS FLORES", correspondiente a la Licitación Pública N° 23/2022 - S. I. y G. H. -, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Director General de Alumbrado Público y Electromecánica, Téc. JOSÉ LUIS BAÑEZ, para que en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO LAS FLORES", correspondiente a la Licitación Pública N° 23/2022 - S. I. y G. H. -

Art. 2°: Girar copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera, Dirección de Gestión de Bienes y Dirección de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno